

R.D. N° 21-18/2026.-

Montevideo, 24 de junio de 2026.-

MICAELA ANTÚNEZ
Subrogación.-

GH/2695

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Finanzas, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Gerente Sector Profesional, Escalafón A, Grado 020, en la unidad organizativa Planificación Financiera (U.O. 1439), proponiendo a la funcionaria Sra. Micaela Antúnez (N° 13944);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra acéfalo desde el egreso de su titular, la funcionaria Sra. Anna Caristo (N° 1679) al 06.03.2026 según RGG N°97/2026, del 02.03.2026;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Gerente Sector Profesional;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. MICAELA ANTÚNEZ (N° 13944), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE GERENTE SECTOR PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 020, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA PLANIFICACIÓN FINANCIERA (U.O. 1439), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE FINANZAS, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A

R.D. N° 21-18/2026.-

UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO GERENTE SECTOR PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 020, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE FINANZAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ja/vd